

ASOCIACIÓN RIOPLATENSE DE HOCKEY
REGLAMENTACIÓN GENERAL
Encuentros amistosos

Los encuentros amistosos son sólo para socias ARHock

1. INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

1.1. Jugadoras

1.1.a. Podrán participar:

- jugadoras nacidas hasta el año 1994 (mayores de 30, año calendario)
- jugadoras ex federadas en AHBA*, mayores de 35 años (año calendario)
- jugadoras federadas activas en AHBA mayores de 45 años (año calendario)

1.1.b. Podrán participar como excepciones

- jugadoras federadas activas en AHBA* mayores de 40 años
- Jugadoras principiantes de entre 27 y 30 años
- Jugadoras ex federadas en AHBA* mayores de 30 años.

1.1.c. No podrán participar:

- Jugadoras menores a 30 años ex federadas en AHBA
- Jugadoras federadas activas en AHBA año en curso menores de 40 años.

1.1.d. Excepciones según la zona:

- ZONA A Y B: 2 excepciones por jornada
- ZONA C Y D: 1 excepción por jornada

*AHBA: Asociación Hockey Buenos Aires en categorías intermedia / primera / segunda / cuarta

1.2. Lista de Buena Fe

Es de carácter obligatorio, para garantizar una mayor transparencia en la organización general de la jornada

1.2.a. Podrán inscribirse en la lista de hasta 10 jugadoras por jornada teniendo en cuenta las excepciones pertinentes a cada zona, pudiendo realizar todos los cambios en cualquier momento del partido.

1.2.b. Un equipo no podrá comenzar a jugar con menos de 4 (cuatro) jugadores y no podrá tener más de 7 (siete) en el campo, al momento del juego.

1.2.c. Dos jugadoras de cada equipo deberán ser designadas como capitana y subcapitana respectivamente y serán el único contacto con la asociación SIN EXCEPCIÓN. Las capitanas son responsables del comportamiento de todas las jugadoras y cuerpo técnico de su equipo y de asegurar que las sustituciones de jugadoras en su equipo se realicen correctamente.

1.2.d. CUERPO TECNICO: Sólo el entrenador/a podrá dar indicaciones en la cancha durante el partido. Ayudantes, preparadores físicos y jugadoras suplentes no deberán dar indicaciones ni hacer comentarios hacia las jugadoras/ árbitros o y/o equipo contrario.

1.2.e. Esta organización no asegura ni se compromete a que no se presentaran cruces en el mismo horario con equipos que comparten entrenador/a

1.3. Atención médica y declaración jurada de salud

1.3.a. El sólo hecho de figurar en la lista de fe, implica la certificación del apto médico de cada jugadora

1.3.b. La asociación brindará en cada fecha un médico matriculado en zona de canchas y proveerá de los elementos necesarios para la atención de accidentes menores en jugadoras durante el tiempo de juego.

1.3.c. En caso de ser un diagnóstico que requiera otro tipo de atención, se contará con el servicio médico de urgencias asignado y bajo responsabilidad del club donde se realiza la jornada.

1.3.d. Ninguna otra persona excepto los jugadores, cuerpo técnico, integrantes de la asociación y árbitros pueden estar en el campo durante el juego, sin permiso de los árbitros. Un jugador lastimado o sangrando debe abandonar el campo a menos que una razón médica determine lo contrario, y no deberá retornar al campo hasta que sus heridas sean cubiertas

1.3.f. Se solicita a todos los equipos que sus jugadoras y familiares no permanezcan detrás de la zona de los arcos y tribunas dada la peligrosidad al desviarse una bocha. Es responsabilidad de cada persona la permanencia en la zona mencionada ante cualquier accidente que se produzca.

2. DISPOSICIONES GENERALES

2.1. Vestimenta, colores y distintivos

2.1.a. Los jugadores de campo de un mismo equipo deberán utilizar toda la misma ropa con número en la camiseta. Si no fuera así, deberán pedir pecheras a la organización.

2.1.b. Es obligatoria la utilización de canilleras y protector bucal. Se recomienda utilizar una máscara transparente que ajuste perfectamente a la cara, para defender un córner corto.

2.1.c. Los arqueros deben utilizar una ropa de color diferente a la de su equipo.

2.1.d. De compartir pads entre equipos de la misma institución, se jugará el partido a la hora convenida, esté lista la arquera o no, para no demorar la dinámica del torneo. Se aclara que los tiros al arco (golpe) de córner corto y penales directos o australianos se ejecutan de igual manera tengan arquera o no, según reglamento de AAAH.

2.1.e. Los clubes u organizaciones que presenten más de un equipo en cualquier evento organizado por ARHock, deberán diferenciarse entre sí en al menos una prenda (medias, pollera o camiseta.) aunque pertenezcan a distintas zonas.

2.2. Suspensión de partidos

2.2.a. En caso de que la jornada no se pueda llevar a cabo, se notificará a las capitanas de cada equipo en el momento de tomada la decisión de suspender la fecha.

2.2.b. Las reprogramaciones serán definidas lo antes posible según disponibilidad de canchas y bajo exclusiva decisión de la comisión directiva de ARHock.

2.3. Sanciones

2.3.a. Es potestad del tribunal de disciplina aplicar las sanciones que se consideren convenientes ante irregularidades e incumplimientos de las reglas o cualquier acto de indisciplina o faltas de respeto de las jugadoras, cuerpo técnico y/o público contra los árbitros, rivales y/o integrantes de esta organización. Dicha potestad está detallada en el reglamento del tribunal de disciplina

2.3.b. La tolerancia máxima para comenzar cada partido es de 5 minutos. El árbitro podrá comenzar el partido con 4 jugadoras disponibles.

2.3.f. Los árbitros controlan el partido, aplicando las reglas según reglamento de AAAH* y son los jueces del juego limpio. Cada árbitro es responsable para decidir sobre los tiros libres en el círculo, corners cortos, penales y goles. Son responsables de asegurar que el tiempo completo sea jugado y de indicar el final de tiempo. Deberán completar el resultado del partido, dejando constancia de los goleadores, jugadores sancionados, si los hubiere, y cualquier anomalía que se produjera durante o después del partido.

*AAAH: Asociación Argentina de Árbitros de Hockey

2.3.g. Las tarjetas habilitadas para sanción personal, son:

-verde: salida del partido durante 1 minuto,

-amarilla: salida del partido durante 3 minutos,

-roja: expulsión de ese partido y los siguientes por jugar en la jornada.

En el caso de que la persona sancionada no respetara la medida disciplinaria, la capitana responderá por la sanción.

2.3.h. Las tarjetas son acumulativas durante todo el torneo anual, y se registran en un libro de tarjetas donde se detallará la tarjeta otorgada, el partido y el motivo de la sanción. La persona sancionada acumula:

-5 tarjetas verdes, se transforman en una roja

-3 tarjetas amarillas, se transforman en una roja

Sobre las tarjetas rojas decide el tribunal. Los árbitros tienen la potestad de aplicar tarjetas según su criterio.

2.3.i. Las sanciones serán notificadas por e-mail a los capitanes del equipo, tomando así esta vía como la válida para este tipo de comunicaciones.

3. DESARROLLO DEL ENCUENTRO

3.1. Modalidad y participantes

Seven en cancha de césped sintético.

3.2. Generales

3.2.a. El horario de los partidos dependerá de la disponibilidad de canchas

3.2.b. El desarrollo del encuentro podrá ser modificados si el número de equipos participantes varía.

3.2.c. Los árbitros participantes podían no ser oficiales

3.3. Desarrollo

El desarrollo del encuentro, la cantidad y duración de los partidos y las zonas se informarán en detalle una vez confirmados los equipos

3.6 Forma de pago

Depósito bancario, siendo la fecha límite el jueves anterior a la jornada por jugar. La cuenta donde deberán hacer los depósitos para el pago es:

BANCO BBVA FRANCES
Asociación Rioplatense de Hockey
CC N° 361 27005/8
CBU 0170361820000002700582
CUIT 30 71583587 4

Las capitanas son las encargadas de enviar el comprobante con los datos de referencia correspondientes.

4. Importante

4.a. La organización se reserva el derecho de admisión y permanencia, o expulsión de personas y/o equipos que no cumplan con las lógicas normas de convivencia o moralidad, alteren el orden o ingresen con fines que no sean deportivos y de recreación.

4.b. Todo pedido de excepción o revisión del presente reglamento debe ser solicitado vía mail a la Comisión Directiva a: asociaciónrioplatensedehockey@gmail.com. Siendo esta, la única vía autorizada por esta comisión y válida para este tipo de pedidos.

TODOS LOS TEMAS QUE NO SE ENCONTRARE CONTEMPLADO EN EL PRESENTE REGLAMENTO SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE ESTA ASOCIACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN CUALQUIER DISCREPANCIA EN LA INTERPRETACIÓN.

